



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

*Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco*
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

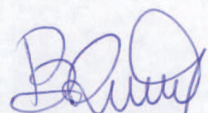
GONZALEZ, JULIANA FLORENCIA (DNI. 39.097.406)
PEREZ, DAIANA ROCIO (DNI. 37.944.595)

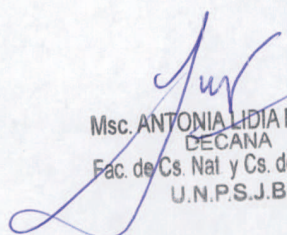
ASIGNATURA

MATEMATICA II
BOTANICA GENERAL- QCA.
BIOLOGICA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 288/18


Dra. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.